MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2017-MPM/A

Moyobamba, 22 FEB 2017

VISTO:

Nota Informativa N° 263-2017-MPM/GDT, de fecha 22 de Febrero del 2017; Nota Informativa N° 201-MPM/SGEPyOP; Nota Informativa N° 028-2017-MPM/OPI, Nota Informativa N°259-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, Informe Técnico N° 15-2016-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe Técnico N° 15-2016-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 22 de Febrero del 2017, el Evaluador de Planta de la Sub Gerencia de Estudios Proyectos y Obras Públicas, emite Opinión Técnico Favorable al Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DOMINGO PUESTO- ATUMPLAYA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"**; con Código SNIP N°349742, por un monto de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 90/100 SOLES (S/ 13´406,809.90), con una duración de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendarios, ejecución que se realizará bajo la modalidad de ejecución CONTRATA;

Que, mediante Nota Informativa N°259-2017-MPM-GDT/SGEPyOP de fecha 22 de Febrero del 2017; el Sub gerente de Estudios, Proyectos y Obras Publicas se dirige al Gerente de Desarrollo Territorial; con el objeto de remitir informe sobre variaciones en la fase de inversión del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DOMINGO PUESTO-ATUMPLAYA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"**; con Código SNIP N°349742, para su registro en el Banco de Proyectos; el informe en mención es el Informe Técnico N° 016-2017-MPM/GDT/SGEPyOP/JCFP/EP, de fecha 22 de Febrero del 2017; por medio del cual el Evaluador de Planta concluye que: El Proyecto de Inversión Publica sigue siendo rentable y no ha perdido ninguna condición de sostenibilidad. En tal sentido, se remite dicho informe para facilitar el Registro de Variaciones en la Fase de Inversión (Formato SNIP 16) y los sustentos de las modificaciones del Proyecto, quien a través de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, se registra en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Publica (SNIP);

Que, mediante Nota Informativa N° 028-2017-MPM/OPI, de fecha 22 de febrero del 2017, el Jefe de Oficina de Programación e Inversiones, se dirige al Gerente de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2017-MPM/A

Desarrollo Territorial, con el objeto de comunicar que se ha realizado el Registro en la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DOMINGO PUESTO-ATUMPLAYA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"**; con Código SNIP N°349742;

Que, mediante Nota Informativa N° 201-MPM/SGEPyOP, de fecha 22 de febrero del 2017; el Sub gerente de Estudio, Proyectos y obras Publicas se dirige al Gerente de Desarrollo Territorial, con el objeto de solicitar Aprobación de Expediente Técnico; a su vez, mediante Nota Informativa N° 263-2017-MPM/GDT, de fecha 22 de Febrero del 2017; el Gerente de Desarrollo Territorial se dirige al Gerente Municipal, solicitando aprobación a través de Acto Resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DOMINGO PUESTO-ATUMPLAYA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"**; con Código SNIP N°349742; la cual tendrá una duración de 210 días calendarios, tipo de ejecución presupuestal de obra bajo la modalidad de Contrata, monto del presupuesto de S/ 13,406,809.90;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPM-CM, de fecha 13 de febrero de 2017, el Concejo Municipal autorizó al Ing. Oswaldo Jiménez Salas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a ejercer su descanso vacacional, del 15 al 28 de Febrero del 2017; y, asimismo encargar el despacho de Alcaldía durante el periodo del 15 al 28 de Febrero de 2017 a la primera Regidora, Norma Isabel Rojas Pizarro, con todas las prerrogativas inherentes al cargo;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DOMINGO PUESTO- ATUMPLAYA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN"**; con Código SNIP N°349742; con Valor Referencial de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 90/100 SOLES (S/ 13´406,809.90),** con un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendarios**, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)

Jr. Pedro Canga N° 262 - Plaza de Armas - Telef:(042)563164, 562191, Telefáx:(042)563019
E.mail: moyocapital@hotmail.com y webmaster@hotmail.com